



**Ministerio
de Industria,
Energía y Minería**

PS/6586

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024- 8-11- 0000014

Montevideo, 30 MAYO 2024

VISTO: la realización de la XXX Reunión Anual del Plenario del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, a celebrarse entre los días 4 y 5 de julio de 2024 en la ciudad de la Asunción, República del Paraguay;

RESULTANDO: que al mencionado evento concurrirá el Sr. Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Gabriel González;

CONSIDERANDO: I) que es importante la participación del Dr. Gabriel González, a dicha reunión ya que la concurrencia de los directores y presidentes de las Autoridades Reguladoras, está establecido por el estatuto del Foro;

II) que en el encuentro se tratan proyectos técnicos del Foro, así como actividades destinadas a difundir y promocionar los altos niveles de seguridad nuclear, radiológica y física en toda la región Iberoamericana;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial en la ciudad de la Asunción, República del Paraguay entre los días 3 y 6 de julio de 2024, al Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Prosecretaría de la
Presidencia de la República

del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Gabriel González, a efectos de participar en la XXX Reunión Anual del Plenario del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares.

2º.- Otórgase 1 (un) día de viático al 25% por un importe de U\$S 51,25 (dólares estadounidenses cincuenta y uno con 25/100) y 3 (tres) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 615 (dólares estadounidenses seiscientos quince con 00/100) en la ciudad de la Asunción, República del Paraguay. El costo total por concepto de viáticos, asciende a la suma de U\$S 666 (dólares estadounidenses seiscientos sesenta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- Ciudad de la Asunción – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 483 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta y tres con 00/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 011 “Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 482.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República